



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



0188 - DE- 2023

Bogotá D.C., 27 de abril de 2023

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0188-RC-2023, 0151-RC-2023 RESPUESTA.

Respetado señor Anónimo.

Respetado usuario Cordial saludo. De acuerdo a sus comunicados con respecto al servicio de rutas, le aclaró que el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no tiene ningún contrato ni convenio con las empresas de transporte escolar, dado el carácter público de la Institución. La selección de la empresa de transporte escolar, en este caso Ovelars, lo determinó el Consejo de Padres de Familia el año anterior. Nuestro compromiso consiste en facilitar los espacios para dejar y retirar a los estudiantes en las instalaciones de la Institución, contribuyendo con su seguridad. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de su incomodidad, su queja será remitida al presidente del Consejo de Padres de Familia, el señor Francisco Javier Fajardo Arévalo. Estaremos pendientes de la gestión que adelante el señor Fajardo Arévalo.

Atentamente.

HNO. ELISEO BARACALDO GARZÓN
Director del IBTI
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---